

## LA UNIVERSIDAD DE MÉXICO EN LA SOCIEDAD NOVOHISPANA. SIGLO XVI

La Universidad Nacional Autónoma de México ha celebrado durante el año 2001 el 450 aniversario de la fundación de la primera universidad mexicana. En efecto, el 21 de septiembre de 1551, Carlos V emitió tres cédulas para erigir un Estudio General en la Ciudad de México. Desde entonces y a lo largo de las diferentes etapas de nuestra historia la universidad ha sido parte integrante de la sociedad, incluso, su presencia se ha hecho notar cuando ha estado ausente, como bien señaló, en su momento, Edumundo O’Gorman.

La importancia del aniversario tiene, sin duda, un valor simbólico. Es el reconocimiento que hace la universidad contemporánea de una tradición, de la cual se siente heredera. Pero los historiadores sabemos bien que pocos eventos tienen un solo rostro. Así, el festejo del aniversario, a menudo, tiene su contrapartida en la polémica. Y la historia mexicana, caracterizada por grandes rupturas, nos conduce fácilmente por la senda del debate. Conquista, Independencia, Revolución, son fenómenos que además trajeron aparejados ajustes de cuentas con el pasado. Los triunfos de la Independencia, de los liberales y de los revolucionarios conllevaron una condena del pasado colonial. Pero el siglo XX, para nuestra fortuna, vio la constitución de la historia como disciplina científica, y la época colonial alcanzó un estatuto de campo de conocimiento, necesario para la comprensión cabal de nuestro pasado.

La universidad es una institución que no ha escapado a la polémica. La Real Academia Mexicana se adhirió al partido conservador y allí selló su destino. Los tempranos liberales de la independencia vieron en ella un oscuro representante del Antiguo Régimen y decidieron suprimirla. La victoria liberal trajo la clausura definitiva de la institución. Justo Sierra, años más tarde, comprendió la necesidad de contar con una institución que coronara el sistema educativo positivista y, por ello, emprendió la causa universitaria. La crítica de “los científicos” fue contraria por el vínculo de la universidad con la escolástica, con las corporaciones, con el pasado colonial. Sierra logró llevar adelante su proyecto, pero en un acto simbólico, para romper cualquier lazo

con el pasado decidió demoler el edificio colonial. Sin embargo, cuidó que la inauguración se hiciera el 22 de septiembre de 1910, en práctica coincidencia con la fecha de emisión de las cédulas de fundación de 1551. Los símbolos de la nueva universidad nacional nos hablan, simultáneamente, de ruptura y continuidad.

Durante el siglo XX, la Universidad Nacional de México, autónoma desde 1929, se convirtió, y no exageramos en decirlo, en la máxima empresa cultural y científica de nuestro país. Asumió tareas de resguardo y conservación de piezas importantes de nuestro patrimonio cultural, pensemos, por ejemplo, en la custodia de la biblioteca y hemeroteca nacionales. Nuestra Máxima Casa de Estudios se hizo cargo de impulsar y desarrollar la cultura nacional, recordemos, nuevamente a manera de ejemplos, el edificio de San Ildefonso enriquecido por los murales de Orozco, la creación de la filarmónica universitaria o el decidido apoyo que ha brindado a creadores en todos los campos. Fue, durante décadas, centro casi único de formación de cuadros propios de las profesiones liberales; y, por supuesto, ha sido el punto de arranque de las universidades estatales y más aun, el motor de la ciencia mexicana, tarea ésta a la que solemos demandar “aplicaciones prácticas”, sin reparar en que, sin los científicos que formamos, no tendríamos a los guardianes, a los creadores, a los transformadores del conocimiento, necesarios para seguir alimentando ese mundo práctico de las profesiones.

Así como la Universidad Nacional Autónoma de México se hizo cargo de la inmensa tarea cultural que el país depositó en ella, también asumió la herencia histórica. La UNAM se reconoce en la Real Universidad de México, como se reconoce en la tradición casi milenaria de las universidades europeas. Pero no con un afán acrítico y presto al fasto, sino desde una perspectiva científica, histórica, académica. Por ello, ha impulsado sistemáticamente la historia de la tradición universitaria mexicana y, por ello, como historiador universitario, pienso que la mejor manera de contribuir al festejo del aniversario es con un artículo científico, acerca de los orígenes de la academia mexicana, a cuyo tema dedico las siguientes líneas.

#### ORÍGENES SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD

El surgimiento de la universidad de México está íntimamente relacionado con los orígenes de la sociedad colonial misma. El fin de la idolatría y la búsqueda de riquezas orientaron la conquista y la colonización. Así, tras el

triumfo bélico de los conquistadores sobrevendría un triunfo más amplio, que transformaría radicalmente las formas de vida prehispánicas, dando lugar a una nueva sociedad.

El oro fácil dejó de ser alternativa para los conquistadores casi tan pronto como cayó México Tenochtitlan. Entonces, la mejor manera de garantizar riquezas fue, como en las Antillas, mediante el trabajo indígena. La lógica de las guerras de conquista no parece difícil de entender: los derrotados suelen servir, si bien de distintas formas, a los vencedores. Cortés, según propio testimonio (Cortés, 1963: 200-201), tuvo que repartir pueblos indios en encomiendas para satisfacer las demandas de sus compañeros conquistadores. En la península no fue bien recibida la propuesta, pues se conocían ya los terribles antecedentes antillanos, donde la población originaria había sido prácticamente extinguida. Pero ante una falta de alternativas, la encomienda se aceptó no sólo como la primera institución económica del nuevo orden, sino como la base de la organización social misma (Zavala, 1993).

Difícilmente podríamos hablar de una simple fórmula de conquistadores y conquistados. Los primeros debían respeto al monarca, cúspide de una creciente burocracia dispuesta a vigilar a aquellos lejanos súbditos. Y la tarea evangelizadora trajo a México a la iglesia mendicante, la cual expresó y trató de llevar a cabo sus particulares puntos de vista acerca de la sociedad que debía construirse. La fórmula, pues, era compleja. Los encomenderos anhelaban la concesión perpetua de los pueblos indios, decían que de esa forma no tendrían por qué acelerar su explotación, antes bien, cuidarían de los indígenas. El rey no deseaba conceder la perpetuidad, porque de hacerlo la encomienda se acercaba mucho al señorío y sus súbditos alcanzaban no sólo poder, sino independencia. Los frailes tuvieron diferentes actitudes, algunos siguieron el partido de los encomenderos o del rey, pero otros deseaban moderar la explotación indígena por razones humanitarias, pero también porque necesitaban tiempo para la evangelización y porque requerían mano de obra para cubrir sus necesidades materiales.

En aquella primera etapa de colonización, no obstante, los agentes convinieron en utilizar la antigua organización prehispánica (Menengus, 1987: 83-89; Romero, 2001: 345-354; Bernard y Gruzinski, 2000: 107-156) y aprovechar las prácticas tributarias preexistentes. De esta suerte, la nobleza indígena se convertía en el instrumento para mediar entre la élite de conquistadores y las grandes masas indígenas. Por tanto, resultaba de primer interés no sólo la cristianización, sino de manera más general, la educación de esa nobleza en la cultura hispánica. Conocemos varios de aquellos esfuerzos educativos, de los

cuales el Colegio de Santa Cruz de Tlatelolco (Gómez, 1983; Kobayashi, 1997: 207-284) es pieza destacada.

La apertura del Colegio de Tlatelolco el seis de enero de 1536 debe entenderse, entonces, como parte de ese proceso histórico, igual que la primera petición hecha por el obispo Zumárraga (Zumárraga, 1975: 65-66) para crear una universidad en la Ciudad de México, formulada entre finales del mismo año de 1536 o principios del siguiente. Zumárraga no veía en la universidad otra institución para educar a la nobleza indígena, como algunos historiadores han supuesto; buscaba la institución capaz de proveer la sabiduría y el conocimiento necesarios para orientar la evangelización. Ambas instituciones funcionarían en el mismo proyecto de sociedad, pero con distintas finalidades. El Colegio de Tlatelolco tenía un objetivo, en cierta medida, económico: el de formar a la nobleza indígena como intermediaria entre el grupo hispano y la población autóctona; la universidad cumpliría una función consultiva, religiosa, de cristianización.

El ayuntamiento de la ciudad (Cuevas, 1975: 109-118), por su parte, también desarrolló un proyecto universitario, orientado siempre por el deseo de construir una sociedad basada en la perpetuidad de las encomiendas. La universidad se destinaría a los hijos de los encomenderos, a los criollos, quienes encontrarían en la institución la formación necesaria para hacerse cargo del gobierno de la colonia. Los cabildantes de la ciudad buscaron y encontraron el apoyo del virrey Mendoza. A partir de 1542 y, francamente vinculados con su programa de oposición a las Leyes Nuevas, tomaron la ventaja en la gestión de la universidad.

Entre 1544 y 1550, años de la gestión de los procuradores de la Ciudad de México en la corte real, podemos apreciar cómo Carlos V logró aplacar la ira de sus súbditos: derogó los artículos más polémicos e, incluso, llegó a prometer el repartimiento general (Simpson, 1970: 159; Barrio, 1682: tomo I, fs. 91) de los pueblos indios. De esta manera, el monarca logró ganar, incluso, la aprobación de los encomenderos, afirmando con ello su poder en la colonia. Se trataba, sin duda, del ejercicio del arte de la política, pues en los hechos el virrey Mendoza y, luego su sucesor Luis de Velasco, llevaron a cabo un lento proceso de desarticulación de la encomienda (Zavala, 1993: 83, 92-108, 452). Procuraron no hacer nuevas concesiones, ni renovar aquellas que iban quedando vacantes por muerte de los titulares; y aunque Mendoza elaboró un proyecto de repartimiento general, la corona nunca lo hizo efectivo.

La universidad era una de las demandas de los encomenderos y los procuradores de la ciudad no la echaron en saco roto. En aquellos años de su

gestión consiguieron, por lo menos, cuatro cédulas (Barrio, 1682: tomo 1, fs. 87-97) en las que el rey solicitaba a Mendoza su opinión sobre el Estudio General. Sin embargo, el proyecto no terminaba de concretarse.

En 1550 terminó el trabajo de los procuradores. Pero el propio Mendoza (Méndez, 1990: 118-119) había iniciado una serie de acciones concretas tendientes a crear la universidad. Cedió unas estancias de ganado y, al parecer, entabló conversaciones con posibles profesores. Desafortunadamente al no llegar la aprobación real y al ser inminente su partida hacia Perú, decidió cambiar el destino de aquellas estancias y las donó al Colegio de Tlatelolco.

Al lado de los esfuerzos virreinales, las órdenes religiosas de dominicos y franciscanos (Méndez, 1990: 95-96, 117-118) escribieron al monarca solicitando la universidad. Los de Santo Domingo apoyaban las gestiones de Mendoza e informaban a Calos V que estaban pidiendo un lector de teología para la futura institución. Meses más tarde, unos franciscanos desde Campeche escribieron al rey considerando la pertinencia del Estudio, en virtud del creciente número de pobladores de origen español y mestizos que no encontrarían un buen destino y que se convertían, por tanto, en potenciales factores de inestabilidad.

Es muy posible que en esos momentos hubieran sido más relevantes las hábiles gestiones de los dominicos peruanos. Ellos habían enviado a fray Tomás de San Martín, quien rápidamente consiguió la universidad para la ciudad de Lima. La cédula fue expedida en mayo de 1551 y, pocos meses más tarde, el 21 de septiembre de aquel año, el príncipe Felipe, en nombre de su padre, expedía las cédulas fundacionales de la Universidad de México (Méndez, 1990: 120-124).

#### LA FUNDACIÓN

A partir de entonces, transcurrieron casi dos años hasta lograr echar a andar el Estudio General de la Ciudad de México. Un estudio reciente (Lohmeyer, 2001) revela que la demora se relacionó con los conflictos entre la audiencia y el cabildo catedralicio metropolitano. Ciertamente es que el 3 de junio de 1553, Francisco Cervantes de Salazar (Archivo General de la Nación, Ramo Universidad, en adelante "AGN, RU," vol. 2, f. 1) leyó la lección inaugural de la nueva institución.

Por aquella época estaba cambiando la relación de los conquistadores con los vencidos. El antiguo orden prehispánico dejó de ser útil para los españoles, quienes en su lugar introdujeron el ayuntamiento de tipo castellano (Me-

nengus, 1987: 83-89). Semejante institución hacía innecesaria la mediación de la nobleza indígena, que además se hacía mestiza. Se estaba optando por un cambio radical: a la transmisión hereditaria del poder se oponía un sistema electivo. Entonces, numerosos macehuales pudieron reacomodarse en el nuevo orden. Pero más que eso, la formación, la educación, la instrucción de una élite autóctona parecía superflua. Allí estaba echado el destino del Colegio de Tlatelolco y allí encontramos la explicación de la ausencia indígena de la universidad. La generosidad real, expresada en las cédulas fundacionales, admitiendo la incorporación de “los naturales” en la nueva institución se encontraba a destiempo.

La fundación de la universidad y sus primeras formas de organización parecen correr, entonces, fuera de la compleja realidad étnica novohispana; se cargan hacia las prácticas, hacia las formas y costumbres de la sociedad española. La novedad de Santa Cruz de Tlatelolco incluía la participación indígena en una institución de origen europeo; alumnos, administradores e incluso profesores no eran sólo españoles, sino también indígenas (Gómez, 1983: 207-284) que en pocos años demostraban una gran capacidad de adaptación a formas de organización antes desconocidas. La universidad de México no nos depararía esta novedad. Sus escolares eran hijos de españoles, criollos que se integraban a los sistemas de antigüedad, de jerarquía, de solemnidad, de protocolo, en suma, de poder, que sus padres bien conocían.

La sociedad española, sin embargo, también estaba cambiando. El tránsito hacia la modernidad puede detectarse quizás más temprano en España que en otras regiones de Europa. La creciente concentración de poder en manos del rey tendía a destruir las antiguas formas de organización horizontal: los gremios, las corporaciones, las comunidades se veían continuamente asediadas por la Corona. Y la Universidad de Salamanca no era la excepción (Luna, 1989: 13-55). La más antigua de las universidades ibéricas había surgido con una organización de tipo “horizontal”, parecida al Estudio de Bolonia. Los estudiantes eran la base de la corporación. Ellos eran los que elegían a la cabeza del gremio, el rector, y eran ellos quienes elegían a sus profesores.

La historia, sin embargo, nunca es sencilla y aquella independencia estudiantil pronto se vio infiltrada de una forma “vertical” de ejercicio del poder. Desde épocas tempranas los escolares habían admitido la presencia de un enviado papal, el maestrescuela de la catedral, quien funcionaba como juez universitario y se encargaba de conceder los grados académicos. A cambio, el Estudio había obtenido un incremento en las rentas concedido por

el pontífice y el reconocimiento de sus grados en el territorio amplio de la cristiandad.

A la intromisión del poder pontificio se sumó el poder real. El rey comenzó a hacerse notar en la universidad de Tormes en el siglo XVI, a través de funcionarios reales llamados visitadores. El poder horizontal de los estudiantes comenzaba a verse reducido por el creciente poder vertical del monarca. Los visitadores aparecieron en la universidad elaborando además estatutos. Entonces, también aparecieron nuevas formas de organización: las grandes asambleas del claustro pleno dieron paso a reuniones más pequeñas de catedráticos (Rodríguez-San Pedro, 1986: tomo 1, 405-445; Ramírez, 2001, tomo 1, 199-231), que pese a su tamaño, poseían la misma capacidad de decisión acerca de la administración del gremio.

No resulta extraño, por tanto, que en la península apareciera una nueva fórmula universitaria más adecuada al control de los poderes eclesiásticos o reales: la llamada universidad-colegio (Peset, 1992: 73-122). En efecto, fue el cardenal Cisneros quien creó en Alcalá de Henares un pequeño colegio-residencia para estudiantes pobres. Los becarios se organizaron con un rector y consiliarios, a semejanza del gobierno de otras universidades. Pero luego, al colegio se añadió el Estudio con sus facultades y cátedras. La universidad quedó entonces supeditada al reducido gobierno colegial. Era así una estructura más fácil de controlar por parte de los poderes públicos. Inmediatamente la universidad-colegio de Alcalá se convirtió en ejemplo para otras universidades.

El modelo alcalaíno no fue el que pasó a la Nueva España. Por el contrario, el Estudio mexicano se erigió siguiendo las formas claustrales (Pavón, 2001a: 75-93) de la Universidad de Salamanca. Resulta verdaderamente interesante, entonces, prestar atención a la particular organización de la universidad de México, pues veremos en ella la contradicción generada por la adopción de un modelo originalmente horizontal en una época de reorganización vertical del poder.

#### LA ORGANIZACIÓN DEL GOBIERNO UNIVERSITARIO

La organización de la universidad era algo más compleja que la sencilla fórmula expresada por Alfonso X en sus *Partidas*: “Estudio General es el ayuntamiento de maestros et escolares que es fecho en algún lugar con voluntad y entendimiento de aprender los saberes” (Alfonso X, 1974: vol. II, XXXI.1). Las principales estructuras de gobierno eran: el patronato real, las

constituciones, el rector, el maestrescuela y los claustros. En cada una de ellas podemos percibir el paso de los antiguos poderes medievales a los modernos.

El patronato real, por ejemplo, era desconocido en las primeras universidades medievales, surgidas por la asociación de estudiantes (Bolonia) o de maestros (París). En la Nueva España el rey se convertiría en la primera fuente de gobierno de la universidad (González, 1991: vol. 1, 9-15), para ello se valdría de sus representantes, el virrey, la audiencia y, cuando fuera necesario, los visitadores. No en balde era la primera fuente de sustento de la institución.

La primera normativa de la universidad mexicana fue elaborada en los claustros fundacionales (González, 1996: 96-153), los cuales contaron siempre con la presencia del virrey y de los oidores. Mariano Peset ha llamado a aquellos primeros claustros “virreinales” (Peset, 1998: 49-73), y no sería una exageración utilizar la misma expresión para denominar esa primera legislación. El virrey se hacía llamar vicepatrono y los oidores se reservaban, sobre el común de los doctores, los “decanatos” y la primacía en cualquier votación.

Esa legislación inicial fue cuestionada antes de transcurrir un año de vida universitaria. El claustro solicitó una copia de los estatutos de Salamanca (AGN, RU, vol. 2, f. 90); aprovechando así los privilegios salmantinos concedidos al Estudio mexicano en las cédulas de fundación. Desde entonces, la legislación de una universidad de estudiantes estaría presente en una universidad de doctores.

El rector (Pavón, 1997: 51-104; 1998: 203-223), cabeza de la corporación, duraba en su cargo un año, al cabo del cual, un grupo de representantes estudiantiles —los consiliarios— elegía sucesor. En el modelo salmantino el rector debía ser, también, un estudiante. Pero en México, desde un principio, el cargo fue depositado en un doctor con fuerte presencia política dentro del virreinato. Los rectores cumplían una doble función: garantizaban obediencia hacia el poder real, pero también, juraban buscar el aumento de la universidad. Los primeros rectores fueron miembros del cabildo catedralicio y, desde 1568 y durante los siguientes cien años, los jueces de la audiencia ejercieron el cargo, si bien, durante el siglo XVII tuvieron serios problemas y aún prohibiciones expresas.

El maestrescuela cumplía, principalmente, dos tareas en la Universidad de Salamanca (Rodríguez-San Pedro, 1986: tomo 1, 381-400). Era el juez universitario para asuntos criminales, pero también definía muchos otros conflictos y estaba encargado de la concesión de los grados académicos. Era el delegado pontificio y el cargo estaba reservado al maestrescuela de la catedral salmantina. En México, también se concedió el puesto al maestres-

cuela de la metropolitana. Pero el monarca decidió depositar el ejercicio de la jurisdicción en el rector (Lanning, 1946: 30-34), no en un funcionario eclesiástico. Virrey y audiencia, por su parte, fueron los principales mediadores de otros conflictos escolares. El maestrescuela, por tanto, tuvo muy acotadas sus funciones, restringidas al protocolo de los grados académicos.

Tras las figuras unipersonales del gobierno universitario—rector y maestrescuela— se contaban las colectivas, encarnadas en los claustros (Pavón, 1995: 107-206): el pleno, el de diputados y el de consiliarios. En estas asambleas se concretaba la corporación. El claustro pleno era la más importante y en el interior del gremio tenía facultades omímodas. Decidía sobre todos los aspectos de la vida universitaria y podía, por tanto, invadir las esferas de acción de los otros órganos de gobierno. El pleno estaba conformado por todos los doctores y por una pequeña representación estudiantil, pero tras las insignias doctorales se daban cita en el Estudio todos aquellos personajes que pretendían tener influencia en el destino de la academia, me refiero principalmente a los oidores, a los miembros del cabildo de la catedral, a los frailes agustinos y dominicos. Ninguno de ellos necesitaba violentar las formas universitarias para tratar de impulsar o imponer una política determinada pues el doctorado les abría las puertas del claustro.

El claustro de diputados, por su parte, tuvo como principal función la de participar en los temas de las finanzas universitarias. Los diputados estaban presentes en el pago de salarios de los catedráticos, de las deudas de la universidad, en las cobranzas de derechos, de los censos, de las penas y de las rentas de la universidad. En el Estudio de Salamanca, los diputados tenían funciones de gobierno más amplias, de hecho, el claustro había aparecido como una manera de concentrar el poder y darle mayor verticalidad. Los catedráticos, desde las diputaciones, se hacían cargo del gobierno universitario y quitaban importancia a la participación horizontal de los numerosos doctores del pleno.

En México, el claustro de diputados tuvo una función contraria, de apertura a los doctores. En efecto, a finales del siglo XVI, el número de doctores formados totalmente en el Estudio novohispano había aumentado y deseaban hacerse cargo de la rectoría, cargo que parecía exclusivo de los oidores. Así, tras una serie de discretas inconformidades (Pavón, 1998: 203-223), los jueces de la audiencia decidieron ampliar el número de diputaciones para dar mayor oportunidad de participación a los doctores, pero sin cederles el rectorado.

El claustro de consiliarios era uno de los últimos vestigios de lo que fue una universidad de estudiantes (Rodríguez-San Pedro, 1986: tomo 1, 341-

380). Sus características nos hablan del poder que tuvieron los escolares en la universidad medieval. Todos los miembros –rector y consiliarios– debían ser estudiantes. Sus dos funciones –elegir rector y organizar los procesos de nombramiento de catedráticos– nos remiten a la capacidad de gobierno y de contratación de profesores que poseían los estudiantes.

En México, este cuerpo (Luna y Pavón, 1996: 26-46; González y Gutiérrez, 1996: 339-390) sería profundamente alterado. El rector, como hemos visto, no era estudiante, sino un doctor poderoso, que además gobernaba el Estudio con el claustro pleno, conformado por los doctores. Las consiliaturas tampoco se destinaban a estudiantes propiamente dichos, pues en su gran mayoría fueron ocupadas por bachilleres, graduados que, a menudo, parecen ser identificados con los estudiantes, pero quienes sin duda habían terminado el ciclo de los cursos.

Por lo que toca a la organización de los concursos de oposición para nombrar catedráticos, podemos señalar que fue una práctica progresiva. Las primeras designaciones fueron hechas por el virrey, en una segunda etapa fue el pleno el principal agente, pero a partir de 1587 y durante casi cien años (Pavón, 2001b: 42-48), el concurso de oposición con voto estudiantil fue el principal mecanismo utilizado para elegir profesores.

La tarea de los consiliarios se reducía a la organización del concurso de oposición, pero al reivindicar y utilizar este mecanismo estaban promoviendo, sin ninguna duda, a un tipo específico de candidato, a saber, el que procedía de las propias aulas mexicanas, el que, como ellos, estaba tratando de llevar adelante una trayectoria que empezaba en los salones de clase, es decir en los escalones más bajos. Este tipo de concursante, por supuesto, se consideraba más cercano a la universidad y con mayores derechos a ocupar sus distintos cargos. Semejantes candidatos no necesitaban el favor del virrey, ni de los otros poderes para conseguir las cátedras, les bastaba el voto de sus propios compañeros o excondiscípulos, todos ellos hijos de una sociedad corporativa que no les daba margen para dudar acerca del sentido de sus solidaridades, en este caso la que se debían entre sí como miembros del mismo gremio.

El voto para elegir catedráticos fue quizás el último gran poder de los estudiantes, quienes lo perdieron en 1676 por decisión real. A partir de entonces, los futuros docentes siguieron participando en concursos de oposición, pero los electores serían el arzobispo de México, el oidor más antiguo, el doctor más antiguo... en suma, notables (Pérez, 2000: 146-168).

## FUNCIÓN ACADÉMICA Y SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD

El saber universitario se estructuró en un modelo compuesto por cuatro facultades mayores, de teología, cánones, leyes y medicina; y por una facultad menor, de artes o filosofía; cada una de ellas tenía una serie de cátedras que debían cursarse a lo largo de tres o cinco años, según fuera el caso, para poder ganar el primer grado académico, que era el de bachiller; además se contaron algunas cátedras que no pertenecieron a ninguna facultad, como las de gramática, retórica y, a partir del siglo XVII novohispano, las de matemáticas y lenguas indígenas.

La imprenta era una novedad de mediados del siglo XV, por lo que la mayoría de los catedráticos y estudiantes no tenía acceso a libros. Los catedráticos, por tanto, transmitían oralmente sus conocimientos a los estudiantes. La memoria, entonces, adquiría una importancia que hoy desconocemos. Como es de imaginarse, el universo bibliográfico era francamente limitado y, por tanto, tampoco debe extrañarnos que la enseñanza universitaria desde sus orígenes medievales se basara en unos cuantos “autores”, cuyas obras eran textos obligatorios (González, 2001: 59) en las respectivas facultades. En lugar de contar con un gran número de libros, los universitarios medievales estudiaban y comentaban a profundidad una obra y en ella encontraban o debían encontrar respuestas a problemas concretos. Así, Aristóteles era el autor de la facultad de artes o filosofía; el maestro de las sentencias, de teología; Galeno, de medicina; el *Decreto* de Graciano, junto con la colección de *Decretales* eran las obras propias del derecho canónico, como el *Corpus* de Justiniano era el texto de derecho civil.

El universo de las disciplinas universitarias no era, desde nuestra perspectiva actual, demasiado amplio. Ya en su tiempo, numerosas áreas del saber iban quedando al margen de las universidades, aún más, formas renovadas de los saberes tradicionales tampoco tenían cabida fácil en las corporaciones académicas. Los humanistas atacaron a las universidades y, como ellos, las otras corrientes intelectuales que tampoco tuvieron aceptación en aquellas escuelas.

En este escenario conviene preguntarnos, entonces, cuál fue la tarea intelectual que cumplió la universidad de México en la sociedad colonial. La respuesta, sin duda, tiene que ver, más que con la creación de “cuadros científicos”, con la formación académica de los criollos, quienes asumirían numerosas funciones del gobierno (Hidalgo, 2001: 105-115) civil y eclesiástico del virreinato.

Los primeros pasos de la universidad nos revelan su alcance social, derivado de su valor académico. La universidad, inaugurada antes de termi-

nar el Concilio de Trento y, en consecuencia, creada antes de la aparición de los seminarios conciliares, sería un importante centro de formación de clérigos seculares. Así lo atestiguan los primeros escolares matriculados en 1553, quienes al tiempo que comenzaban sus lecciones universitarias estaban iniciando sus carreras en la iglesia secular.

Las órdenes religiosas de dominicos y agustinos consiguieron la regencia de dos cátedras de teología, donde los de la orden de San Agustín matricularon como alumnos a diez frailes. El carácter secular que adquiría la universidad comenzó a advertirse en los graduados. De aquellos escolares agustinos sólo dos se graduaron, tarde y con muchas dificultades. De los otros alumnos, vinculados con la iglesia secular, podemos decir que diez se graduaron en el tiempo correspondiente y comenzaron a ocupar cargos en la universidad (Pavón y Ramírez, 1989: 56-100).

La impronta de aquellos universitarios, que además eran clérigos seculares, se percibe en ambas instituciones. En el Estudio puede descubrirse desde los primeros años un lento proceso de autorreproducción (Pavón, 1995: 334-411), el cual hacia 1600 arrojaría como resultado que, de los setenta catedráticos que habían pasado por las aulas universitarias, veintiséis de ellos eran criollos formados totalmente en el Estudio mexicano. Si bien el número de catedráticos o “regentes” peninsulares es mayor, debe tenerse en cuenta que no podía ser de otra manera, pues los criollos estaban estudiando y formando un grupo de graduados que sólo después de varios años podría concursar por las cátedras. Cuando este grupo maduró, logró desplazar a los antiguos tipos de catedráticos, bien peninsulares o bien frailes.

En el clero podemos percibir la presencia cada vez mayor de los universitarios. La política del arzobispo Montúfar fue incrementar el número de clérigos seculares en las parroquias y disminuir el número de los frailes. La universidad sirvió, ya he dicho, como el centro de formación de los clérigos seculares. Y podemos localizarlos avanzando en la jerarquía eclesiástica. En el siglo XVI encontraremos a numerosos universitarios en las parroquias (Pavón, 1995: 726-810; Gutiérrez, 1962: 46-60; Schwaller, 1987: 263), pero con frecuencia, en los cabildos catedralicios, como canónigos o desempeñándose en las otras dignidades, e incluso veremos que varios de ellos ganaron obispados, ya sea en Puebla, Oaxaca, Chiapas, Guadalajara, Guatemala o, incluso, en territorios más alejados como Panamá, Quito, Santo Domingo o Manila. La catedral de México también tuvo una fuerte presencia de universitarios novohispanos, si bien, la silla arzobispal no estuvo a su alcance en el siglo XVI y, en el siglo siguiente, apenas se cuenta algún criollo en aquel alto puesto.

La función del clero y, en consecuencia, de numerosos universitarios era mucho más amplia de la que hoy en día imaginamos. Una perspectiva histórica nos mostraría el importante papel que universitarios y clérigos tuvieron en la administración económica, en los debates jurídicos sobre el rol de los indígenas en la sociedad, tales como la perpetuidad de las encomiendas, la necesidad de introducir la lengua castellana en los pueblos indios, la legitimidad de la guerra chichimeca o la conveniencia de las congregaciones.

Además de los campos propiamente universitario y eclesiástico, los graduados mexicanos se desempeñaron en otras áreas de la vida colonial. Varios de ellos buscaron participar en el gobierno civil, pero encontraron muy limitadas las oportunidades. La audiencia de México siempre mantuvo restringido el número de plazas para los novohispanos, no obstante, los graduados encontraron algunos asientos en Guadalajara, Guatemala o Manila (Burkholder y Chandler, 1982:478; Sanciñena, 1999); aunque con mayor frecuencia se les encuentra en niveles más bajos de la burocracia civil, en puestos de fiscales, relatores, abogados de pobres, de indios, etcétera. Más allá del gobierno virreinal, los juristas novohispanos se desempeñaron como abogados de corporaciones o de particulares. Podemos encontrarlos contratados por el ayuntamiento de México, por ejemplo, para realizar estudios sobre las encomiendas (Paso y Troncoso, 1940: tomo XIII, 3-165), a finales del siglo XVI.

En el terreno de la medicina la burocracia no era demasiado extendida. En el siglo XVI el ayuntamiento de la ciudad nombraba un “protomédico” y, a partir, del XVII se establece el tribunal del protomedicato (Lanning, 1997), encargado de vigilar el ejercicio de la medicina y de otros oficios relacionados, como cirujanos, parteras, barberos, etcétera. El número de cargos no era muy grande y el más alto estaba reservado, siempre, al catedrático universitario de prima de medicina. Entonces, los médicos (Hidalgo, 2001: 105-115), aún más que los juristas, se vieron precisados a trabajar fuera de los sistemas burocráticos, si bien, también encontraron puestos en corporaciones, como los conventos o los hospitales. El número de médicos, de todos modos, fue muy reducido, por lo que la profesión resultaba atractiva desde el punto de vista económico, aunque careciera del prestigio de la teología o los cánones. En este sentido es de notar que los médicos graduados en el siglo XVI contrastan con teólogos y canonistas en cuanto a sus orígenes socioeconómicos, pues apenas encontramos galeno que proviniera de las grandes familias novohispanas (Pavón, 2000: 361-371).

Para terminar me gustaría hacer un par de comentarios acerca del alcance académico y social de la universidad hacia 1600. Por lo que toca al aspecto

académico debemos considerar que en aquella institución la creación del conocimiento y su transmisión se hacía de manera oral más que escrita, por lo cual es difícil hacer un balance preciso de su valor intelectual. A pesar de ello, es difícil afirmar que el Estudio hubiera adquirido una cierta “madurez” al terminar el siglo XVI. Los graduados novohispanos, de todas formas, participaron en los temas propios de la época. La producción escrita, aun cuando no es el mejor referente, muestra, sin embargo, que los universitarios novohispanos del siglo XVI no superaron a sus primeros maestros peninsulares. Los grandes autores como fray Alonso de la Veracruz o Francisco Cervantes de Salazar no tuvieron dignos sucesores inmediatos. Los estudiosos (Albiñana, 1998: 59-73; González, 2001: 59-64) revelan una producción escasa por parte de los criollos, restringida a tesis, libros de sermones, misales, confesionarios, pero probablemente cambie esta opinión al revisar un universo de manuscritos hasta hoy poco atendidos, tales como memoriales, opiniones, informes, dictámenes. De todas formas, el siglo XVII verá, en cambio, un aumento en el número y calidad de las obras escritas.

El alcance social de la universidad puede vislumbrarse, en cambio, hacia 1600. La aspiración del obispo Zumárraga de crear una institución consultiva, orientadora de la evangelización, terminaba en un centro de formación de clérigos seculares, quienes participarían ciertamente en las tareas cristianizadoras, pero como una fuerza más, entre otras, que además cumplía funciones políticas en el escenario eclesiástico novohispano.

En cuanto a las intenciones del ayuntamiento de México la universidad también cumplía parcialmente su cometido. Los indígenas habían quedado fuera del estudio; en general, la nueva sociedad los relegaba, incluso amenazaba a su antigua nobleza. El Colegio de Tlatelolco decaería tal vez más rápido de lo que crecía la universidad. La sociedad mestiza que se estaba conformando tampoco tendría cabida fácil en el Estudio General. Este último sería el espacio de formación de los criollos. La aristocracia novohispana anhelaba hacerse cargo del gobierno colonial, pensaba que con las letras mantendría los territorios que sus antepasados habían conquistado con las armas. Pero como empezaban a comprender los novohispanos de aquel fin de siglo, los cargos de gobierno más altos nunca les serían concedidos. La política real hacía de la universidad de México una institución colonial.

*Armando Pavón Romero*

Centro de Estudios Sobre la Universidad-UNAM

## REFERENCIAS

ALBIÑANA, SALVADOR

- 1998 Notas sobre universitarios y libros novohispanos en el siglo XVI. Mariano Peset (ed.), *Doctores y escolares*, Universidad de Valencia, Valencia: tomo 1, 37-48.

ALFONSO X

- 1974 *Las siete partidas del sabio rey don Alfonso el nono nuevamente glosadas por el licenciado Gregorio López del Consejo Real de Indias de su Majestad*, edición facsimilar, 3 volúmenes, Madrid.

BARRIO LORENZOT, FRANCISCO DEL

- 1682 *Cedulario de la Noble Ciudad de México. Contiene las cédulas libradas por los reyes nuestros señores; las bulas despachadas por su Santidad; reales provisiones; mandamientos y superiores decretos de los excelentísimos señores virreyes y real audiencia, que están en el cedulario antiguo, con muchas agregadas que se hallan en los libros capitulares y otras partes*. Archivo General de Notarías, México.

BERNARD, CARMEN Y SERGE GRUZINSKI

- 2000 *Historia del Nuevo Mundo. Los mestizajes, 1550-1640*. Fondo de Cultura Económica, México.

BURKHOLDER, MARK A., D. S.CHANDLER

- 1982 *De la impotencia a la autoridad. La Corona española y las Audiencias en América, 1687-1808*. Fondo de Cultura Económica, México.

CORTÉS, HERNÁN

- 1963 *Cartas de relación*. Editorial Porrúa, México.

CUEVAS, MARIANO

- 1975 *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*. Editorial Porrúa, México.

GÓMEZ CANEDO, LINO

- 1982 *La educación de los marginados durante la época colonial, como conquista de México*. Editorial Porrúa, México.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE

- 1991 *Legislación y poderes en la universidad colonial de México (1551-1668)*. Tesis de doctorado en Historia, 2 volúmenes, Universidad de Valencia, Valencia.

- 1996 Estatutos universitarios mexicanos anteriores a la visita del oidor Farfán (1580). Un replanteamiento de la cuestión. Clara Inés Ramírez y Armando Pavón Romero (comps.) *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 96-153.
- 2001 Universitarios novohispanos e imprenta. Clara Ramírez, Armando Pavón y Mónica Hidalgo (coords.) *Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México. 59-73.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, ENRIQUE Y VÍCTOR GUTIÉRREZ

- 1996 *Los consiliarios en el surgimiento de la Real Universidad de México (1553-1573)*. Enrique González (editor) *Historia y Universidad. Homenaje a Lorenzo Mario Luna*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 339-390.

GUTIÉRREZ DE LUNA, CRISTÓBAL

- 1962 De la jerarquía terrestre de los preladados criollos, hijos de los conquistadores de este reino y pobladores de él. Pedro Moya de Contreras, *Cinco cartas del illmo. y exmo. Señor d. Pedro Moya de Contreras*, Ediciones José Porrúa Turanzas, Madrid: 46-60.

HIDALGO PEGO, MÓNICA

- 2001 *Cargos y oficios*. Clara Ramírez, Armando Pavón y Mónica Hidalgo (coords.), *Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 105-115.

KAGAN, RICHARD

- 1981 *Universidad y sociedad en la España Moderna*. Editorial Tecnos, Madrid.

KOBAYASHI, JOSÉ MARÍA

- 1997 *La educación como conquista*. El Colegio de México, México.

LANNING, JOHN TATE

- 1946 *Reales cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México, de 1551 a 1816*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- 1997 *El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español*. Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

LOHMEYER, GUDRUN

- 2001 El doctor Antonio Rodríguez de Quesada, primer rector de la Real Universidad de México. Enrique González y Leticia Pérez (coords.), *VII*

*Congreso Internacional de Historia de las Universidades Hispánicas*, México (en prensa).

LUNA, LORENZO

- 1989 Universidad de estudiantes y universidad de doctores de Salamanca en los siglos XV y XVI. Renate Marsiske (coord.), *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 13-55.

LUNA, LORENZO Y ARMANDO PAVÓN

- 1996 El claustro de consiliarios de la Real Universidad de México, de 1553 al segundo rectorado de Farfán. Clara Ramírez y Armando Pavón (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 22-46.

MÉNDEZ ARCEO, SERGIO

- 1990 *La Real y Pontificia Universidad de México. Antecedentes, tramitación y despacho de las reales cédulas de erección*. Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

MENEGUS, MARGARITA

- 1987 Dos proyectos de educación superior en la Nueva España en el siglo XVI. La exclusión de los indígenas en la universidad. Lorenzo Luna (ed.), *Historia de la Universidad Colonial*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 83-89.

PASO Y TRONCOSO, FRANCISCO DEL

- 1940 *Epistolario de Nueva España, 1505-1518*. Librería Robredo, México, tomo XIII: 3-165.

PAVÓN, ARMANDO

- 1986 *El archivo de la Real Universidad de México*. Estudio de su primer siglo. Tesis de licenciatura en historia por la Universidad Nacional Autónoma de México, México.
- 1995 *Universitarios y universidad en México en el siglo XVI*. Universidad de Valencia, Valencia.
- 1997 Las elecciones rectorales. Desde la fundación hasta el arribo definitivo de los oidores. 1553-1574. Margarita Menegus (ed.), *Saber y poder en México. Siglos XVI al XX*, Centro de Estudios Sobre la Universidad,

Universidad Nacional Autónoma de México, Miguel Ángel Porrúa, México: 51-104.

- 1998 *La disputa por el rectorado en la universidad de México al finalizar el siglo XVI*. Mariano Peset (ed.), *Doctores y escolares*, Universidad de Valencia, Valencia, tomo 2: 203-223.
- 2000 Los doctores criollos en México. Siglo XVI. Luis Enrique Rodríguez San Pedro (ed.), *Las universidades hispánicas: de la monarquía de los austrias al centralismo liberal*, Universidad de Salamanca, Junta de Castilla y León, Salamanca, tomo 1: 361-371.
- 2001a Fundación de la Real Universidad de México. Ramírez, Clara, Armando Pavón y Mónica Hidalgo (coords.), *Tan lejos, tan cerca: a 450 años de la Real Universidad de México*, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 19-29.
- 2001b *Organización escolar*. Renate Marsiske (coord.), *La universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 42-58.

PAVÓN, ARMANDO Y CLARA INÉS RAMÍREZ

- 1989 *La carrera universitaria en el siglo XVI*. El acceso de los estudiantes a las cátedras. Renate Marsiske (coord.), *Los estudiantes. Trabajos de historia y sociología*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional de México, México: 56-100.

PÉREZ PUENTE, LETICIA

- 2000 *Universidad de doctores. México. Siglo XVII*. Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

PESET, MARIANO

- 1992 La organización de las universidades españolas en la edad moderna. Andrea Romano (ed.), *Studi e Diritto nell'area mediterranea in età moderna*, Rubbettino: 73-122.
- 1998 Poderes y universidad de México durante la época colonial. Clara Inés Ramírez y Armando Pavón Romero (comps.), *La Universidad novohispana: corporación, gobierno y vida académica*, Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, México: 49-73.

PORRAS MUÑOZ, GUILLERMO

- 1983 *El gobierno de la ciudad de México en el siglo XVI*. Universidad Nacional Autónoma de México, México.

RAMÍREZ GONZÁLEZ, CLARA INÉS

- 2001 Grupos de poder clerical en las universidades hispánicas. Los regulares en Salamanca y México durante el siglo XVI. Centro de Estudios Sobre la Universidad, Universidad Nacional Autónoma de México, vol. 1, México.

RODRÍGUEZ-SAN PEDRO, LUIS ENRIQUE

- 1986 *La universidad salamantina del barroco, periodo 1598-1625*. 3 volúmenes, Universidad de Salamanca, Salamanca.

ROMERO, JOSÉ RUBÉN

- 2001 La nobleza indígena en la época colonial. Los cargos políticos. Román Francisco y Jaime González (eds.), *Felipe II y el oficio de rey: La fragua de un imperio*, Sociedad Estatal para la Conmemoración de los Centenarios de Felipe II y Carlos V, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Universidad de Zacatecas, Universidad de Guadalajara, Madrid: 345-354.

SANCIÑENA ASURMENDI, TERESA

- 1999 *La Audiencia en México en el reinado de Carlos III*. Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México, México.

SCHWALLER, JOHN FREDERICH

- 1987 *The Church and clergy in sixteenth century Mexico*. University of New Mexico Press, Albuquerque.

SIMPSON, LESLEY B.

- 1970 *Los conquistadores y el indio americano*. Península, Barcelona.

ZAVALA, SILVIO

- 1993 *La encomienda indiana*. Editorial Porrúa, México.

ZUMÁRRAGA, JUAN DE

- 1975 Instrucción de don fray Juan de Zumárraga a sus procuradores ante el Concilio Universal. Mariano Cuevas (ed.), *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México*, Editorial Porrúa, México: 65-68.